Resolución del Vicerrectorado de Investigación N.° 020-2026-UARM-VRI
Anexo Único

Bases de la Convocatoria de Proyectos internos UARM 2027

1. Introducción

El Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya es la instancia responsable del desarrollo de las políticas y procedimientos que guiarán la gestión de los proyectos de investigación de las diferentes unidades académicas de la universidad. La ejecución de dichas políticas y procedimientos es coordinada por la unidad de Desarrollo de la Investigación (DI) con el fin de acompañar adecuadamente a los docentes durante todo el ciclo de desarrollo del proyecto, desde la propuesta, pasando por el monitoreo, hasta el cierre y evaluación.

2. Lineamientos generales de los proyectos de investigación internos

- Los proyectos de investigación internos cuentan con un presupuesto que corresponde al monto equivalente a las horas de dedicación a la investigación del docente a tiempo completo que se desempeña como investigador principal. **No cuentan con un presupuesto adicional.**
- Todo proyecto de investigación debe estar inscrito en una de las tres líneas de investigación de la UARM: Humanismo y Educación; Justicia y Desarrollo; o Sostenibilidad, Innovación y Tecnología (Ver Anexo N° 1)
- Solo los docentes de tiempo completo de la UARM pueden ser investigadores principales de los proyectos internos presentados a la convocatoria anual. Pueden presentarse de manera individual o liderando equipos de investigación conformados por otros docentes a tiempo completo, docentes a tiempo parcial, jefes de práctica, administrativos, estudiantes, egresados u otros.
- Todo proyecto de investigación interno debe culminar con una publicación reconocida por el Reglamento vigente de RENACYT con afiliación exclusiva a la UARM: un artículo científico publicado en una revista indexada en las bases de datos bibliográficas aceptadas por el reglamento vigente.
- La propiedad intelectual del proyecto y sus productos pertenecen a la UARM.
- Todo proyecto de investigación debe incluirse en el perfil CTI Vitae apenas se reciba la confirmación de aprobación. Toda publicación debe ser incluida en el perfil CTI Vitae tan pronto como aparezca en Scopus.
- Los docentes que requieran apoyo para el planteamiento de sus proyectos pueden solicitarlo al VRI mediante el correo electrónico institucional: vicerrectorado.investigacion@uarm.pe

3. Registro de docentes con investigación en curso

- Luego de la inscripción de un proyecto interno que sea aprobado por el VRI, el o la investigadora principal será incluido en el Registro de docentes con investigación en curso.

- Los docentes vinculados a investigación reciben apoyo directo de la DI para la preparación de sus proyectos, a lo largo de su desarrollo y hasta el logro de las publicaciones correspondientes.
- Los miembros del Registro de docentes con investigación en curso pueden acceder a la descarga de horas de dictado en función de su desempeño y previa evaluación anual por parte de la DI.

4. Presentación de proyectos internos al VRI

El docente deberá enviar su proyecto de investigación individual o colectivo a la DI a través de siguiente formulario virtual: https://bit.ly/InvestigaUARM.

En el formato de inscripción del proyecto se deberá indicar, además de los datos personales, la cantidad de horas que se dedicarán semanalmente al proyecto de investigación. Para establecer ese punto, se deberá guiar por la siguiente tabla[1]:

Categoría docente	Rango de horas de dedicación a un proyecto de investigación
Docente a tiempo completo sin cargo	3- 4 horas semanales
Docente a tiempo completo con cargo	1 - 3 horas semanales
Docente a tiempo completo con cargo que ya participa en otras tareas de investigación (grupos u otros proyectos)	1 - 2 horas semanales

5. Evaluación y selección de proyectos de investigación internos

5.1. Criterios de evaluación del concurso

Los proyectos presentados al presente Convocatoria serán evaluados de acuerdo con la rúbrica establecida por la DI (Ver Anexo N° 2). Las propuestas deberán cumplir con los lineamientos establecidos en estas Bases.

5.2. Proceso de evaluación

- Los proyectos serán evaluados por el Vicerrectorado de Investigación (VRI) y el Consejo de Investigación de la UARM.
- Podrán participar de la evaluación de proyectos específicos otros especialistas, según la temática de la investigación.
- Los proyectos serán evaluados por un par ciego: los evaluadores no conocerán la identidad de los autores y estos tampoco conocerán la identidad de sus evaluadores.
- Durante el proceso de evaluación, los docentes pueden recibir observaciones de parte de los evaluadores. La DI solicitará a los docentes que realicen los ajustes señalados por los evaluadores, una vez realizados, el proyecto pasará por una segunda ronda de revisión que evaluará la subsanación de dichas observaciones. En ella se definirá la aprobación final del proyecto.

[1] Los rangos de horas por categoría docente se plantean a partir de las dedicaciones efectivas de los docentes a la investigación recogidas en la encuesta de Dedicación de tiempo a la investigación (junio 2021).

- Los resultados de la evaluación publicada por el VRI son inapelables.

6. Cronograma de convocatoria anual proyectos de investigación sin financiamiento

Actividad	Fecha
Apertura de convocatoria de proyectos de investigación	9 de noviembre, 2026
Cierre de convocatoria	1° de marzo, 2027
Evaluación de proyectos mediante rúbrica	2 al 31 de marzo, 2027
Solicitud de correcciones y nueva evaluación a proyectos que reciban observaciones	1° al 29 de abril, 2027
Inscripción formal de proyectos aprobados y comunicación a departamentos académicos	30 de abril, 2027

7. Monitoreo y seguimiento de proyectos de investigación internos

El monitoreo y seguimiento técnico de los proyectos internos aprobados está a cargo de la DI. Entre mayo y junio de 2028, los investigadores principales de los proyectos deberán cumplir con el proceso de Monitoreo, el cual consiste en el llenado de una encuesta de avance entre el 15 y 31 de mayo de 2028, y una entrevista personal entre el 1 y 30 de junio de 2028 sobre la labor de investigación del docente. Asimismo, los proyectos contarán con seguimiento constante por parte del personal de la DI con el objetivo de permitir una retroalimentación personalizada que apoya al investigador en la labor de cierre de su proyecto.

8. Cierre del proyecto de investigación interno

El 31 de octubre de 2028, transcurridos 18 meses desde el inicio del proyecto, el docente deberá enviar a la DI lo siguiente:

a. Un artículo científico en PDF enviado a una revista indexada en el cuartil 1 o 2 de Scopus o Web of Science[2] para su publicación.
b. Constancia de envío a la revista (carta de recepción, captura de pantalla de correo u otro)
c. Ficha de cierre del proyecto cumplimentada (Anexo N° 3)

Las revistas indexadas en Scopus o Web of Science a las cuales será enviado dicho artículo deberán ser de publicación rápida y validadas por Biblioteca, obligatoriamente. Para ubicar esas revistas, los autores pueden hacer uso del servicio que ofrece el VRI a través de Biblioteca, para ello deberán enviar, como mínimo, el título y resumen del artículo al correo servicios.investigacion@uarm.pe y solicitar una búsqueda de revistas. En caso de que la revista escogida aplique tarifas a los autores, la unidad de Desarrollo de la Investigación (DI) podrá financiarlas parcial o totalmente, previa evaluación.
Los docentes que requieran asesoría con la escritura de sus respectivos artículos o revisiones del manuscrito antes del envío a la revista para maximizar las posibilidades de aceptación pueden solicitar estos servicios al VRI mediante el correo: vicerrectorado.investigacion@uarm.pe

[2] No incluye ESCI: Emerging Sources Citation Index

9. Culminación del proyecto de investigación interno

El proyecto cierra con los entregables indicados en la sección anterior, pero no culmina hasta que el artículo se publique y figure en el portal de Scopus o Web of Science, con afiliación a la UARM.
Al presentar el proyecto al VRI, el docente y su equipo, de ser el caso, asumen el compromiso de, si su proyecto es aprobado, atender las observaciones que el artículo reciba del comité editorial o de los revisores de la revista a la que sea enviado para su publicación. Asimismo, si la revista rechaza el artículo, el docente y su equipo se comprometen a realizar los ajustes necesarios, de acuerdo con las orientaciones de la DI, y enviarlo a otra revista indexada hasta lograr su publicación.
Opcionalmente, el proyecto puede contemplar otros productos, tales como patentes, policy briefs, entre otros. Estos productos son adicionales y no reemplazan, en ningún caso, a los productos indicados en la sección 8.
En todas las presentaciones y publicaciones académicas producto del proyecto aprobado, los participantes que tengan la condición de docente TC en la UARM, deberán presentar afiliación exclusiva a la misma.

Desarrollo de la Investigación

Vicerrectorado de Investigación
Universidad Antonio Ruiz de Montoya

21 de octubre 2026

Anexo N° 1

LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UARM

Introducción

Las líneas de investigación han sido pensadas de un modo suficientemente amplio, partiendo de las cinco dimensiones que ya existían (Humanismo y educación; Desarrollo para una sociedad sustentable; Ciencia y Tecnología para la Innovación; Desarrollo humano y Poblaciones vulnerables; Fe, Justicia y cultura) agrupándolas en síntesis que hagan justicia a su espíritu original. En esta perspectiva, la Universidad apuesta por aportar a la Sociedad, una investigación innovadora centrada en el ser humano y basada en la necesidad de construir un futuro sostenible que trabaje en correspondencia con los retos sociales presentes. Es importante resaltar que la universidad promueve una investigación inquietante, contextualizada en la realidad peruana, pero con una mirada trascendental con los desafíos del mundo actual. En pocas palabras, la investigación de la universidad es una investigación pertinente guiada por la búsqueda de un mundo justo, solidario y sostenible de manera análoga a lo realizado por los centros educativos y sociales de la Compañía de Jesús en el Perú el mundo y sostenidos actualmente en la región por la red AUSJAL.

Así, las líneas de investigación propuestas son

- **Humanismo y Educación:** Forman parte del origen y sentido de la formación clásicamente llamada "humanista" en las universidades jesuitas. Su sentido está dado por los valores de la Humanitas de la tradición pedagógica ignaciana: "Diego de Ledesma (teólogo jesuita del siglo XVI) se refería a la "humanitas" como aquel atributo que "da decoro, esplendor y perfección a nuestra naturaleza racional". ("Misión y Universidad: ¿Qué futuro queremos?" Del P. Adolfo Nicolás, Superior General de la Compañía de Jesús en ESADE (Barcelona, 12 de noviembre de 2008).
- **Sostenibilidad, innovación y tecnología:** Este eje está enfocado en lo que podríamos llamar la "conciencia del mundo y su devenir" y la importancia de una reflexión que pueda tener incidencia en todo mecanismo de industria humana que incida sobre el desarrollo sostenible de la sociedad. Su sentido está orientado por el viejo valor de la *Utilitas*, es decir de una formación que busca fortalecer el espíritu de servicio. En este caso, se trata de una investigación que sea útil y "sirva" a la "industria" o "fábrica" del mundo y de la sociedad en su conjunto.
- **Justicia y Desarrollo:** Este eje se sustenta en la tradición de los valores promovidos por la pedagogía jesuita y que buscan restaurar la armonía en la sociedad humana (compasión, equidad, paz social, fraternidad), incentivando toda reflexión que apunte a visibilizar la *Justitia* en acciones, proyectos o movimientos del pensamiento que aumenten la conciencia de dichos valores y fomenten un compromiso hacia ellos, en beneficio de un desarrollo integral de individuos y sociedades.

Anexo N° 2

Rúbrica de evaluación de proyectos de investigación internos

Criterios de evaluación	0	1	2	3	4
Abordaje de las líneas de investigación UARM	El proyecto no se vincula con ninguna línea de investigación UARM	El proyecto se vincula tangencial o parcialmente una línea de investigación UARM.	El proyecto se vincula de manera clara con una línea de investigación UARM, pero aborda su tema desde una perspectiva ya trabajada	El proyecto se vincula de manera clara con una línea de investigación UARM y aborda su tema desde una perspectiva parcialmente novedosa	El proyecto se vincula de manera clara con una línea de investigación UARM y aborda su tema desde una perspectiva muy novedosa
Planteamiento del problema	El proyecto carece de una pregunta de investigación o de un objetivo general	La pregunta de investigación y el objetivo general no están delimitados o son confusos y no están contextualizados	La pregunta de investigación y el objetivo general no están suficientemente delimitados o están escasamente contextualizados	La pregunta de investigación y el objetivo general están suficientemente delimitados y hay una contextualización adecuada del problema	La pregunta de investigación y el objetivo general están bien delimitados y el problema está claramente contextualizado
Marco teórico y estado del arte	El proyecto carece de marco teórico o estado del arte. No hay una revisión de las fuentes relevantes.	El marco teórico y los antecedentes son insuficientes, desactualizados o no guardan relación con el problema	Se presenta un marco teórico pertinente, pero con vacíos conceptuales o fuentes poco actualizadas (tiene 5 o menos referencias de los últimos 10 años)	El marco teórico es coherente, actualizado y sustenta adecuadamente el problema y la metodología. Hay una adecuada revisión de fuentes relevantes (tiene más de 7 referencias de los últimos 10 años)	El marco teórico y el estado del arte son sólidos, actualizados y reflejan dominio conceptual del tema. Muestra una exhaustiva revisión de fuentes relevantes (tiene más de 10 referencias de los últimos 10 años)
Rigor metodológico y viabilidad	No se describe metodología ni plan de trabajo	La metodología es inadecuada, inconsistente o no permite responder al problema. El cronograma es inviable	La metodología se describe superficialmente o hay incoherencia con el marco teórico o la pregunta de investigación. El cronograma es limitadamente viable	La metodología se describe apropiadamente y es coherente con el marco teórico y la pregunta de investigación. El cronograma es viable	La metodología es sólida, se describe detalladamente y es coherente con el marco teórico y la pregunta de investigación. El cronograma es viable
Claridad, estructura argumental y presentación técnica	Carece de estructura o presenta graves problemas de redacción	La redacción o estructura dificultan la comprensión; hay errores formales significativos. Las citas o referencias presentan errores	El texto es comprensible, pero hay errores frecuentes de redacción o formato. Muchas citas o referencias presentan errores	La redacción es fluida, clara y concisa en casi todo el documento y la investigación presenta una adecuada estructura argumental. Algunas citas o referencias presentan errores	La redacción es fluida, clara y concisa en todo el documento y la investigación presenta una sólida estructura argumental. Las citas y referencias se presentan de forma excelente

Anexo N° 3

Ficha de cierre de proyecto de investigación UARM

I. **Datos básicos del proyecto**

Código del proyecto	
Nombre completo del investigador/a principal	
Nombres de coinvestigadores (en caso sea un proyecto colectivo)	- -
Departamento Académico del investigador principal	
Línea de investigación UARM en que se inscribe la investigación	☐ Humanismo y Educación ☐ Sostenibilidad, Innovación y Tecnología ☐ Justicia y Desarrollo

Título completo del proyecto de investigación:

Duración del proyecto:

Fecha de inicio del proyecto	
Fecha prevista de finalización del proyecto	

Tipo de convocatoria:

Tipo	Año	Detalle
Vicerrectorado de Investigación (anual)	-	-
Concurso investigación UARM	-	-
Concurso/beca externos*	-	-

**En caso de concursos o becas externas, especificar tipo de concurso o fuente(s) en el detalle.*

II. Ejecución del proyecto

Cumplimiento de actividades y cronograma:

¿Culminó en la fecha prevista?	☐ Sí ☐ No. Especifique el motivo: _____ _____
¿Se realizaron todas las actividades planificadas?	☐ Sí ☐ No. Especifique el motivo: _____

	_____

Logros del proyecto:

Objetivos		Porcentaje de logro de los objetivos
Objetivo general		%
Objetivo específico 1		%
Objetivo específico 2		%
Objetivo específico 3		%

III. **Producto de investigación**

Indicar los datos de la revista a la que se ha presentado el artículo para evaluación

Nombre de revista		
Página web de la revista		
Indexación	Scopus:	☐ Q1, ☐ Q2, ☐ Q3, ☐ Q4
	Web of Science:	☐ Q1, ☐ Q2, ☐ Q3, ☐ Q4
Fecha potencial de publicación del artículo (mes y año)		

__/__/__
Fecha de envío de ficha de cierre, producto de investigación
y constancia de envío a evaluación para publicación

_____

[Nombres y apellidos del investigador principal]

Investigador/a principal